El SUSCRITO SECRETARIO DE DESARROLLO RURAL

CERTIFICA

Las funciones descritas a continuación NO se encuentran en la planta de cargos de la Administración Municipal de Pradera.

- Desarrollar acciones de acompañamiento en temas transversales
- Acompañar en la estructuración, formulación y seguimiento de proyectos y a víctimas del conflicto armado
- Coordinar acciones de apoyo a Consejos Comunitarios y Asociaciones Campesinas
- Desarrollar acciones de vigilancia, control y seguimiento a la salud de animales de granja
- Asistir técnica y directamente a pequeños productores agropecuarios

Para mayor constancia se firma en Pradera Valle del Cauca en el mes de marzo del año dos mil veintiuno (2021).

Atentamente,

Victoria Alejandra Romo Campo
Secretaria de Desarrollo Rural

Copia: Archivo
Revisó: Victoria Alejandra Romo Campo

Pradera, Abril de 2021

Doctor:
JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal.
Pradera-Valle.

Ref.: Apoyo administrativo a la secretaria de Desarrollo Rural en temas relacionados con los Consejos Comunitarios y Pequeños Productores del municipio de Pradera Valle del Cauca.

Atendiendo la invitación efectuada por la Administración Municipal, para presentar propuestas para la contratación del proyecto de la referencia, me permito presentar mis servicios.

Para ello pongo a disposición mi hoja de vida. Lo anterior para que se determine la contratación de mis servicios, con el fin de cumplir a cabalidad con el objeto del contrato.

Propuesta Económica: El valor de mi propuesta es por la suma de **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 18.700.000).**

Término de Ejecución: acepto el termino establecido en la invitación el plazo para la ejecución del objeto del contrato que se derive del presente proceso de selección será contando a partir de la supervisión del acta de inicio hasta 15 de diciembre de 2021.

Forma de Pago Sugerida: me acojo a lo expuesto en su invitación. Se pagara mediante actas parciales. Con la correspondiente certificación de cumplimiento del objeto contractual, expedida por el supervisor del contrato, y previos los trámites administrativos reglamentarios para pago.

Las actividades a desarrollar durante la ejecución del contrato, serán tenidas en cuenta la carencia se asistencia técnica social al interior se la SDR, para desarrollar las siguientes actividades.

1. Coordinar acciones de apoyo a Consejos Comunitarios y Asociaciones Campesinas del municipio de Pradera.
2. Ejecutar proyectos de intervención para los Consejos Comunitarios y Pequeños Productores del sector rural en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.
3. Potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social y comunitaria.

4. Apoyo para la realización de visitas a los diferentes sectores, con toma de registros y recomendaciones de ser necesarias.

5. Intervenir en los problemas sociales que viven individuos, familias, grupos, los Consejos Comunitarios organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación.
6. Apoyo en el Acompañamiento a funcionarios y delegaciones institucionales, como lo son la Federación de Cafeteros, SENA, ICBF, PNUD, GOBERNACION. y demás instituciones que desarrollen trabajos en el sector rural.
7. Realizar labores de apoyo a la gestión en la oficina de la S.D.R del Municipio de Pradera.

Documentos que se anexan:

- Propuesta
- Formato Único de Hoja de Vida.
- Fotocopia de la cedula.
- Registro único tributario. Rut
- Certificado de antecedentes disciplinarios
- Certificados de antecedentes fiscales
- Certificación de pago de aportes a salud, pensión y riesgos profesionales.
- Fotocopia de certificados de estudios.
- Certificados laborales.
- Certificación de la oficina de Recursos Humanos.

Agradezco la atención que me brinda.

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA
CC. 29706458 de Pradera
Cel.3167527636.

FORMULARIO N° A-1

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Pradera, Abril de 2021

Doctor:
JUSTINO SINISTERRA SINISTERRA
Alcalde Municipal.
Pradera-Valle.
Calle 6 Carrera 11 Esquina.

Asunto: Apoyo administrativo a la secretaria de Desarrollo Rural en temas relacionados con los Consejos Comunitarios y Pequeños Productores del municipio de Pradera Valle del Cauca.

El suscrito, SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA obrando en nombre propio, ofrezco contratar con el Municipio de Pradera, departamento del Valle del Cauca, para el proyecto de la referencia y de acuerdo con los requisitos exigidos en las condiciones mínimas y de conformidad con lo establecido entre documento y los formularios de la propuesta adjuntados aquí: el valor de la propuesta incluidos los impuestos y descuentos legales ascienda a la suma **DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS ($ 18.700.000).** El plazo de ejecución será hasta el 15 de diciembre de 2021.

Dejo constancia de lo siguiente:

- Declaro la veracidad de toda la información proporcionada y autorizo mediante la presente, para que en caso de ser adjudicado, cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la entidad, toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presento. En caso de comprobarse falsedad en la misma, me doy por notificado que su entidad tiene el derecho a descalificar mi propuesta.

- Que manifiesto no encontrarme incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la constitución política y 8 de la ley 80 de 1993, así como tampoco encontrarme incurso en causal de disolución o liquidación; en concordato, en quiebra; en cesación de pagos o en concurso de acreedores o embargo. Las personas jurídicas deberán hacer la manifestación expresa de que las cuotas sociales o acciones de sus socios o accionistas no se encontraran embargadas.
- Que manifiesto no aparecer en el boletín de Responsabilidad Fiscal.

- Que manifiesto expresamente haber leído y conocer las condiciones mínimos expedidas por el municipio de Pradera, Departamento del Valle del cauca y en consecuencia me someto a lo establecido en las mismas.
- Que convenimos en mantener vigente esta oferta por un periodo de treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre del proceso, la oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de que expire el periodo indicado.
- Que en caso que me fuere adjudicada la contratación, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello.
- Que esta oferta, una vez aceptada y notificada su adjudicación me obliga a su cumplimiento hasta la ejecución del contrato.

Atentamente,



SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA
CC. 29706458 de Pradera
Cel.3167527638.

FORMULARIO N° A-2

IDENTIFICACION DEL PROPONENTE

1-Nombre o razón social:

SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA

2- Dirección Principal:

Calle 65 18-104

3-Ciudad:

Palmira Valle

4-Departamento: Valle del Cauca

País: COLOMBIA.

5. Teléfono: 287 3496

6. Fax:

7. Celular: 3167527638

8. Dirección Electrónica: pattimed84@gmail.com

9. Nombre del representante legal _____

10. dirección del Representante legal: _____

11. Número de Nit: _____

12. Número de Cedula de Ciudadanía: 29.706.458 Pradera Valle

13. Tipo de régimen: ____ Simplificado_____ Común_____

Atentamente,

SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA
CC. 29706458 de Pradera
Cel.3167527638.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 29.706.458
MEDINA ZAPATA
APELLIDOS
SANDRA PATRICIA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-ENE-1984
GUACARI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
20-MAR-2002 PRADERA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-3108200-00208381 F 0029790458-20110504 0029857458A 2 3191209427

El servicio público es de todos | Función Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Sandra Patricia Medina Zapata

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 29.706.458 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Valle Del Cauca	Municipio	Pradera
Dirección	Calle 65 No 18-104			Teléfonos	3167527638

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Isabella Leyton Medina	1,114,622,485	Hija

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	1.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	2.200.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 3.200.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Bancolombi	Ahooros	864642245-15	Pradera	

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Credivalores	Credito	$ 1.800.000
Crediefectivo	Credito	$ 6.400.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
CARLOS AUGUSTO LEYTON VALENCIA	C.C. **X** C.E. T.I.	94,299,841

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Piedecuesta 04/2021
CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 163920536

WEB
11:44:20

Bogotá DC, 30 de marzo del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 29706458:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 30 de marzo de 2021, a las 11:48:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	29706458
Código de Verificación	29706458210330114823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

Soraya Vargas P.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:00:54 horas del 30/03/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **29706458**

Apellidos y Nombres: **MEDINA ZAPATA SANDRA PATRICIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45
Zona Industrial, barrio
Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/03/2021 12:56:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **29706458** y Nombre: **SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **21191477** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Coomeva | EPS

NIT - 805000427

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN A COOMEVA EPS

(NO VÁLIDO PARA MOVILIDAD EN EL SGSSS,

USO DE SERVICIOS MÉDICOS NI PARA PAGO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS)

La afiliada SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA identificada con CC-29706458 está vinculada al Sistema General de Seguridad Social en Salud Régimen Contributivo por intermedio de COOMEVA EPS S.A en calidad de COTIZANTE CABEZA DE FAMILIA y su estado actual es ACTIVO.

Reiteramos nuestra entera disposición para colaborar frente a cualquier inquietud que pueda presentarse, en la línea gratuita: 01 8000 930 779.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado el dia Enero 28 de 2021.

Cordialmente,

Director Nacional De Operaciones

29706458

¡Gracias por contar con Coomeva, Coomeva cuenta con usted!

EPS-FT-1143 Cre. Oct/2015

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.198.281

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **MEDINA ZAPATA SANDRA PATRICIA** identificado(a) con **CC** número **29.706.458** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 08 de diciembre de 2005 y sus recursos se encuentran en el **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO.**

Esta constancia se expide a petición del interesado(a) el día 28 de enero de 2021.

Cordialmente,

Laura Patricia Merchan Metaute
Equipo Gestión de Operaciones.

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:
Línea de servicio Protección: Bogotá: **744 44 64** - Medellín y Cali **510 90 99**
Barranquilla: **319 79 99** - Cartagena: **642 49 99** - Nacional **01 8000 52 8000**
www.proteccion.com

La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico Industrial "Alfredo Posada Correa"

Otorga

Sandra Patricia Medina Zapata

el título de

Bachiller Técnico Industrial

con énfasis en **Mecánica Industrial**

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Sandra Patricia Medina Zapata

CC No. 29.706.458

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Salud Ocupacional

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UVD

Secretario General

SECRETARIA GENERAL

Personería Jurídica otorgada por resolución 18145 del 1 de agosto de 1984, Ministerio de Educación Nacional

República de Colombia

Documento protegido con Marca de Agua Digital, verifique con SecureDoc

Acta 332 del Libro de Registro No. 188
Cali, 01 de junio de 2018
No. 17479

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA OFICINA JURIDICA

CERTIFICA QUE

La señora SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía Nº 29.706.458, expedida en Pradera Valle, prestó sus servicios mediante los siguientes contratos.

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, mediante el Contrato No. 110-14-07-34 de 2020, desde el 14 de febrero de 2020, plazo cinco (5) meses, por un valor de diez millones quinientos mil pesos m/t ($10.500.000).

Obligaciones Específicas

1. Ejecutar proyectos de intervención para grupos de población rural en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

2. Potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social y comunitaria.

3. Apoyo para la realización de visitas a los diferentes sectores, con toma de registros y recomendaciones de ser necearías.

4. Intervenir en los problemas sociales que viven individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación.

5. Participar en la formulación de las políticas sociales

6. Contribuir a la ciudadanía activa mediante el "empoderamiento" y la garantía de los derechos humanos y sociales

7. Apoyo en el acompañamiento a funcionarios y delegaciones instituciones, SENA, ICBF, GOBERNACION, e y demás instituciones que desarrollen trabajo en el sector rural

8. Realizar labores de apoyo a la gestión en la oficina de S.D.R del municipio de Pradera.

ASISTENCIA TECNICA-PROFESIONAL AGROPECUARIA DIRECTA EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PRADERA VALLE DEL CAUCA, mediante el Contrato No. 110-14-07-166 de 2020, desde el 29 de septiembre de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020, por un valor de seis millones de pesos m/t ($6.000.000).

Obligaciones Específicas.

1. Ejecutar proyectos de intervención para grupos de población rural en situaciones de riesgo social y de carencia de aplicación de los derechos humanos.

2. Potenciar el desarrollo de las capacidades y facultades de las personas para afrontar por sí mismas futuros problemas e integrarse satisfactoriamente en la vida social y comunitaria.

3. Intervenir en los problemas sociales que viven individuos, familias, grupos, organizaciones y comunidades, asistiendo, manejando conflictos y ejerciendo mediación.

4. Apoyo en el Acompañamiento a funcionarios y delegaciones institucionales, como lo son la Federación de Cafeteros, SENA, ICBF, PNUD, GOBERNACION. y demás instituciones que desarrollen trabajos en el sector rural.

5. Realizar labores de apoyo a la gestión en la oficina de la S.D.R del Municipio de Pradera.

Para constancia de lo anterior, se firma en Pradera (Valle del Cauca) a los (19) días del mes de febrero de 2020.

CARMEN EUGENIA DEVIA UPEGUI
SECRETARIA JURÍDICA

ASEO Pradera

Santiago de Cali, Febrero 20 de 2012

EL DEPARTAMENTO DE GESTION HUMANA

HACE CONSTAR

Que la señora **SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.706.458, laboró en esta entidad vinculada por medio de contrato de trabajo a término fijo, desde el PRIMERO (01) DE DICIEMBRE de DOS MIL OCHO (2.008) hasta el 05 DE ABRIL de DOS MIL DIEZ (2.010), desempeñando el cargo de **AUXILIAR DE ATENCION AL CLIENTE.**

Se expide a solicitud de **SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA** para servir como constancia laboral.

Cordialmente,

YAMILETH GOMEZ RAMIREZ
Jefe Departamento de Gestión Humana

ASEO PRADERA S.A. E.S.P. • NIT. 815.001.544-6 RUT 1-76520000-5 Vigilado SuperServicios

Carrera 4ª # 3-04 Barrio San Antonio - Cali
PBX: 893 5421 / 19
Fax: 893 5427
E-mail: proactivalle@proactiva.com.co

Oficina de Atención al Cliente Pradera:
Carrera 11 # 5-08
Telefax: 2671479
E-mail: proactivalle@proactiva.com.co

PROACTIVA
MEDIO AMBIENTE

El Área Administrativa y Financiera de la Fundación FES,

HACE CONSTAR QUE

SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.706.458, está vinculada con la Fundación FES mediante el contrato de prestación de servicios No. 4000599 desde el 08 de mayo del 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017, realizando las siguientes actividades:

Objeto: Prestar servicios profesionales como Promotor de derechos en la ejecución del contrato de aporte No. 76.26.17.436 "Generaciones con bienestar".

Obligaciones:

1. Apoyar el diseño y aplicación de evaluación del desarrollo de los niños y niñas.
2. Detección temprana de casos de problemas en el desarrollo y diseño de estrategias de apoyo para trabajar sobre factores de riesgo.
3. 1. Desarrollar los encuentros vivenciales.
2. Realizar la búsqueda activa de los potenciales participantes del programa.
3. Registrar la información de los participantes en cada uno de los formatos establecidos en los lineamientos técnico-administrativos, y actualizar permanentemente esta información.
4. Contar con disponibilidad y permanencia en la zona donde opera el programa.
5. Gestionar, articular y activar la oferta interinstitucional del territorio, para la garantía de los derechos de los niños, niña y adolescente.
6. Diligenciar los diferentes anexos establecidos en el programa.
7. Activar las rutas de gestión interinstitucional y social para la garantía y el restablecimiento de derechos de los niños, niñas y adolescentes.
8. Dinamizar las redes físicas y virtuales.
9. Asistir a todas las instancias convocadas por el ICBF.
10. Hacer la entrega de refrigerios a cada uno de los participantes del programa en cada uno de los encuentros vivenciales.
11. Realizar la visita de seguimiento a los hogares de los niños, niñas y adolescentes que dejen de asistir a más de cuatro encuentro vivenciales, antes de egresarlos del programa.
12. Representar a la Fundación y al proyecto en reuniones que le sean asignadas.
13. Participar de las reuniones del área y del proyecto que se convoquen.

Valor mensual del contrato: $1.200.000

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2017.

Cordialmente,

SANDRA MILENA CRUZ
Jefe Administrativa y Financiera

Elaboro: Geraldine Vergara

Fundación para la Educación
y el Desarrollo Social

Sede Cali:
Avenida 8 Norte 22AN-15
57 (2) 653 4141

Sede Bogotá D.C.:
Cra. 22 Nº 40-94
57 (1) 510 5850

www.fundacionfes.org

FUNDACOBA

NIT: 805.023.177-4

CERTIFICA

A solicitud del interesado certificamos que el (la) señora **SANDRA PATRICIA MEDINA ZAPATA** identificada con Cedula de Ciudadanía **No. 29.706.458** estuvo vinculada con nosotros mediante un contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **PROMOTOR DE DERECHOS,** en la modalidad de **GENERACIONES CON BIENESTAR** en el municipio de Palmira - Valle, desde el 06 de Mayo hasta el 15 de Diciembre de 2019.

Desempeñando entre otras las siguientes funciones:

1. Dirigir, articular y coordinar la ejecución operativa y financiera del programa en la zona que corresponde.
2. Elaborar los informes de avance previstos en el contrato para la operación del programa.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas señaladas en los lineamientos técnicos y el Manual Operativo del programa.
4. Apoyar la selección y contratación del equipo regional.
5. Apoyar la organización y asistir a las reuniones, encuentros vivenciales y demás eventos que se realicen en desarrollo de las actividades del programa.
6. Coordinar el proceso de gestión documental de toda la información que se genere en la ejecución de las actividades del programa, en los plazos establecidos.
7. Atender de forma oportuna las necesidades y requerimientos del equipo regional (orientadores psico-sociales e inspiradores) relacionadas con la implementación del programa.
8. Acompañar los procesos de focalización en los municipios de su zona.
9. Supervisar las actividades desarrolladas por el equipo territorial a su cargo.

En constancia de lo anterior se firma a los 20 días del mes de Enero de 2020.

Cordialmente,

FUNDACOBA
Nit. 805.023.177-4

YADY CORTES
Jefe de Talento Humano
FUNDACOBA

Fundación para la Orientación Familiar

PERSONERIA JURIDICA N.- 2578

LA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA FUNDACIÓN PARA LA ORIENTACIÓN FAMILIAR-FUNOF
NIT.890310770-2

HACE CONSTAR QUE:

La señora **SANDRA PATRICIA MEDINA** identificada con la cédula de ciudadanía No. 29.706.458 prestó sus servicios en nuestra fundación bajo los términos del contrato civil por honorarios durante los siguientes periodos:

- Febrero 09 de 2011 a Diciembre 14 de 2011
- Febrero 13 de 2012 a Diciembre 31 de 2012
- Enero 01 de 2014 a Diciembre 31 de 2014
- Enero 01 de 2015 a Julio 31 de 2015
- Agosto 13 de 2015 a Octubre 31 de 2015
- Noviembre 01 de 2015 a Noviembre 30 de 2015

Desempeñándose como Cogestor Técnico de la Estrategia Unidos para la Superación de la Pobreza Extrema de la Agencia Nacional de la Pobreza Extrema (ANSPE)

En el cumplimiento de la ejecución del contrato de prestación de servicios realizo las siguientes actividades: Apoyar la implementación de los tres componentes de UNIDOS en el municipio de Pradera. Participar en la coordinación de la organización y programación del trabajo de campo. Participar en los procesos de formación y capacitación. Realización de informes de su gestión. Brindar información encaminada a la consolidación de procesos de sistematización y gestión de conocimiento.Participar de las jornadas de cualificación en oferta. Brindar a las familias beneficiarias de la Red Unidos atención de calidad, Canalizar información de organizaciones sociales que permita potencializar el acompañamiento comunitario. Elaborar y acompañar el proceso de Gestión documental. Realizar planes de trabajo de acuerdo a lo establecido por el supervisor del contrato. Identificar y canalizar las demandas por parte de las familias sobre ampliación, modificación o introducción de programas y proyectos. Captura y sincronización de información de las familias en el sistema de información de unidos.

Se firma en Santiago de Cali a los Treinta (30) días del mes de Noviembre de dos mil quince (2015)

Cordialmente,

ASTRID ELENA SEVILLA LOPEZ
Jefe Administrativa y Financiera

Calle 38 Norte No.4N-116 • Tels: 666 1473, 665 9931 • Telefax: 666 1608 • Cel: 320 788 2993 • Cali, Colombia
E-mail: funof@funof.org • www.funof.org

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:53:17 horas del 15/06/2021, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **29706458,** Apellidos y Nombres **MEDINA ZAPATA SANDRA PATRICIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Superintendencia de Notariado y Registro**, con NIT **899999007-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración: INGRESO

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
SANDRA	PATRICIA	MEDINA	ZAPATA

Documento de identificación

Tipo: CEDULA DE CIUDADANIA Número: 29706458

Lugar de nacimiento

País: Colombia Departamento: Valle del Cauca Municipio: GUACARÍ

Lugar de domicilio

País: Colombia Departamento: Valle del Cauca Municipio: PALMIRA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje: ALCALDÍA DE PRADERA

Lugar de sede

País: Colombia Departamento: Valle del Cauca Municipio: PRADERA

Dirección: CALLE 6 CARRERA 11 ESQUINA PRIMER PISO

Cargo o función que cumple: CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el último año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	
Honorarios	$20.200.000,00
Otros ingresos y rentas	$0,00
TOTAL	$20.200.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
AHORROS	Colombia	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
TARJETA DE CREDITO	$2.100.000,00
PRESTAMOS BANCARIOS	$6.200.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [X] No [ ]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:
